

## INFORME ANUAL

En mi calidad de Comisario designado en la Empresa “Lectumas C.A.”, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre la actividad de la mencionada compañía:

El ejercicio económico correspondiente al año dos mil siete, período dentro del cual, no se ha suscitado mayores novedades ni dentro ni fuera de la compañía, por lo que se encuentra cumpliendo en forma normal con el objetivo para el que fue creada la compañía “Lectumas C.A.”.

La actividad tanto laboral como económica, se ha llevado durante todo el presente período en forma normal sin que existan hechos extraordinarios que ameriten ser mencionados. En tanto que respecto a la situación financiera no se han presentado situaciones que pongan en riesgo el buen desempeño de la compañía, tanto así que en el ejercicio económico del año 2007, las utilidades se han incrementado, como se desprende de los balances contables que se adjunta al presente informe, como se encuentra dispuesto desde el inicio mismo de la actividad de la compañía, esto es que se distribuirán en la forma y tiempo que establece la Ley, dichas utilidades serán distribuidas en la parte que les corresponde, entre los trabajadores, dentro del plazo establecido en la ley, y lo que corresponde a los accionistas, estos servirán como reserva para realizar posteriores adquisiciones, es así que en el transcurso del año contable, se han adquirido bienes inmuebles como dispensador de agua, archivadores, juegos de sillas, igualmente en vista de que los equipos electrónicos portátiles, que fueron adquiridos en el año dos mil seis, equipos estos que han arrojado hasta la presente fecha resultados positivos a favor de la compañía ya que se han facilitado las labores, para las que se ha creado, y por este servicio se ha requerido contratar el servicio de Internet, servicio este que facilita ingresar archivos que la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., envía en forma continua hasta nuestros registros, como en el presente año se termina el contrato con la Empresa Eléctrica mencionada anteriormente, se ha sugerido realizar las gestiones necesarias a fin de obtener nuevo contrato que permita la subsistencia de la Compañía. Con respecto al personal, ha existido un solo trabajador quien por su propia voluntad dejó de asistir a su lugar de trabajo, en el mes de agosto del 2007, siendo notificado el ex trabajador, en forma legal mediante la Inspectoría de Trabajo de Chimborazo, por lo que se recomendó la sustitución de dicho empleado por otra persona que esté apta para realizar estas labores, siendo contratado el señor Fausto Danilo Proaño Tenesaca, quien viene laborando en forma normal desde el mes de septiembre hasta la presente fecha.

En cuanto a la facturación, pagos del IVA, así como declaraciones realizadas del impuesto a la renta en el SRI, se encuentra al día.

Con respecto al desenvolvimiento total de la compañía, en el año económico dos mil siete, no ha existido inconvenientes ya sea contables, personales o de otra índole, que ponga en riesgo el buen desarrollo de esta institución.

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión y comparación con documentos que reposan en los archivos de la Compañía, de conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en la cual se indica las atribuciones que tienen los Comisarios dentro de las instituciones, y que me permite poner en su conocimiento y por su intermedio a todos los accionistas de la Compañía "Lectumas C.A."

Aclarando aún más que dicho informe no se encuentra presentado en el término permitido por la Ley, por lo manifestado en la primera parte del presente documento.

  
**Ab. LILIAN CHAPALBAY Z.**  
**c.i. 060208316-4**  
**COMISARIO**

